

Rey con la puntualidad que corresponde y ⁸⁵
sin dilatar mas el retrazo que padece dicho
servicio por las dificultades que han ocurrido
para realizarlo repitiendo la Ciudad la pro-
testa que tiene hecha en la parte que pue-
da corresponderle, de que la demora que tra-
ya en verificar la cobranza y las costas y
gastos que se originen de qualquier apre-
mio o execucion que por ella se le pueda
originar sean de cuenta y riesgo de quien
lo motive, a excepcion del Sr. D. Josef de
Ortega y Penabaz Reg.^{or} que dice: se les de
todos los documentos que tienen pedidos y a su
parecer acordado en el Cabildo al dia siguiente
Los S.^{res} D.^{ns} Juan de Dios Perez de Meca, D.ⁿ
Juan Josef Garcia de Alcaraz y D.ⁿ Josef Ma-
ria Rocafill, Diputados del Comun dixeron
que mediante a tener que evacuar el infor-
me que nos esta cometido y se cita en este
acuerdo y asimismo teniendo entendido lo
perjuicio q.^e el Cab.^o Penonero ha apuntado
do se le siguen al Comun del presente re-
parto para evacuar aquel informe y coad-
yudar al Cab.^o Penonero al remedio de los
expresados perjuicios, Piden se les franqueen
todos los documentos necesarios e indispensables
para evacuar el expresado informe y

SS

